

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 26 de Diciembre de 1883.

Año XI. Núm. 3.272.

Correo de ayer.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Palma 24 Diciembre de 1883.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Las novedades de la semana, sobre las que más se ha fijado la atención pública son: las consecuencias de los temporales y la recepción reglamentaria que se hizo el viernes al nuevo capitán general Sr. Weyler. De los primeros se sabe han causado destrozos de consideración aquí y en las costas; la segunda se comenta por lo desusada.

No obstante, nada de ello ha sido bastante á desmejorar la acostumbrada feria de Santo Tomás; y cada cual, jefe de familia y familias enteras han acudido á proveerse de lechón, pavo y golosinas de las que tanto consumo se hace en estos días para celebrar la venida del Mesías que librara al hombre de las cadenas que le sujetaban. Un sol espléndido ha contribuido notoriamente á que la concurrencia fuera mayor en los centros de la feria. Las próximas pascoas se celebraron pues con alegría y sin otro desencanto que el que ha producido el resultado de la lotería extraordinaria, pues los desilusionados son tantos como los jugadores desde que ven que el premio gordo con el que soñaron se les vá de entre las manos.

El correo último de Barcelona fué portador de una porción de órdenes que harán pasar las Pascuas muy alegres á varios empleados de Hacienda en esta Delegación, pues han sido ascendidos, trasladándose á Almería al Administrador de contribuciones. Doy á los agraciados la enhorabuena porque considero merecido el ascenso y lamento el traslado del Sr. Pintó que seguramente sentirán los contribuyentes.

El mismo día que se publicaba en esa mi última correspondencia recibía yo el recorte del *Liberal* que V. me mandaba. Este periódico para justificar los epítetos y groserías que se han permitido otros colegas y él ha reproducido aumentado con algo de cosecha propia, presenta por todo argumento el de que la crítica es permitida. ¡Ya se vé que sí! Yo la admito cuando es razonada, pero á meréeme desdenes la despechada que desvirtúa, que denigra, que ofende, que usa palabras impropias de la rectitud que al crítico debe acompañar, para no perder la razón que asistirle pueda; en una palabra, admito la crítica que opone argumentos y razones, y busca la verdad en esencia de las cosas y los hechos y no en las personas, pues sea quien fuere el que escriba no dejara la verdad de ser verdad porque se la tilde con un epíteto mas ó ménos gracioso ó porque arranque á la pluma del que se propone criticarla una frase apasionada. La buena crítica no la temen los que obran con rectitud de conciencia: aplasta, sí, á los que vanos y presuntuosos, petulantes y faltos de razón, farsantes é intencionados, no tienen mas razón que la del *porque sí* y únicamente prestan adoración al YO que les tiene enfatuados y les conduce al cas-

tillo de la soberbia. No basta calificar lisa y llanamente de *disparates* lo que un contrincante diga; es preciso que realmente lo sean y probarlo, aunque se tenga la presunción de que haya de creerse á piés juntitas la afirmación hecha en términos tan absolutos, porque en la crítica no cabe aquella de *lo dijo Blas punto redondo*.

Venga la controversia razonada, aunque lúridos y no partícipes de cierta *ilustración moderna*, sabremos esgrimir nuestras modestas armas con las de *El Liberal* y no nos desdenaremos en declararnos vencidos si vencernos consigue. Déjese, pero el educado colega, que tan bien disimula lo que dice haber aprendido en las aulas, las frases que emplea, por el mal gusto que revelan y el concepto desfavorable que implican á quienes se propone hacer reír, pues, á nosotros no han de hacernos mella ni han de alterar nuestras convicciones.

Después de todo deséoles á los señores de *El Liberal* y á los que le son cofrades que se coman en paz y en gracia de Dios el pavo, como para V. y sus abonados y para sí mismo desea

El Corresponsal.

Madrid 19 de diciembre.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Las impresiones que, según dije á V. en mi carta de ayer, produjo el discurso del Sr. Sagasta al tomar posesión de la presidencia del Congreso, no han variado en un solo punto.

Los periódicos de esta mañana y las conversaciones del salón de conferencias esta tarde, han repetido y ampliado la crítica de aquel discurso en el sentido de que era una arrogante enmienda al discurso de S. M. en la apertura de las Cortes.

Los constitucionales pretenden justificar al Sr. Sagasta en lo que dijo de dejar las reformas políticas para sucesivas legislaturas, manifestando que este concepto fué suprimido á última hora del Mensaje, y que, por lo tanto, no hizo mas que restablecer la redacción del discurso de la Corona tal como él lo aprobó.

Se agrega que su discurso de ayer, en lo que afecta á la cuestión política, no es mas que la reproducción de la nota que remitió al señor duque de la Torre cuando, desde el poder, se mostraba dispuesto á transigir con la izquierda. Si esta versión, que procede de amigos suyos, fuera cierta, quedaria demostrado que desde entonces acá el Sr. Sagasta no ha transigido en un solo punto.

Es lo cierto que en esta ocasión convienen todos en que el Sr. Sagasta se ha pasado de listo, y tanto su discurso como el proceder de la mayoría en la tarde de ayer han colocado á los izquierdistas en ventajosa situación.

A última hora de ayer tarde ya se traslucía satisfacción en los rostros y en alguna frase de los directores de la izquierda. Hoy aquellas impresiones han trascendido á los partidarios, y ya en todo el campo izquierdista se observaba esta tarde la alegría que produce el bienestar con la esperanza de que este se aumente.

Las razones ó causas de esta situación general de la izquierda no pueden darse.

Los ministros guardan absoluta reserva, y los individuos del directorio, aunque no ocultan el buen efecto que les producen los acontecimientos, se encierran también en un estudiado silencio sobre la marcha de las cosas y sobre sus esperanzas.

Solo el general Sr. Lopez Dominguez, que es el mas expansivo de los ministros, ha hecho alguna indicación acerca de lo que el gabinete actual significa. Manifestaba el ministro de la Guerra en el saló de conferencias, que cuando el Sr. Sagasta, por voluntad propia ó por la fuerza de las circunstancias, dejó el poder y se formó el actual ministerio, en el cual entraron varios individuos de la izquierda, cuyo programa nadie desconocía, existía indudablemente el propósito de aceptar ese programa, pues nadie exigió ni al general Lopez Dominguez ni á sus compañeros que renunciaran á él.

Por lo tanto, la subida de la izquierda al poder, con un programa distinto al del Sr. Sagasta, significa el ensayo de una política nueva, porque la anterior habia fracasado, y no significa solo el ensayo de la política de otro partido cualquiera que no fuese el constitucional, sino que significaba exclusivamente el ensayo de la política de la izquierda, aunque suavizada en cuanto suavizarse pudiera, sin perjudicar á la dignidad de ningún hombre político, para lograr la conciliación de los elementos liberales.

A pesar de todo ello, el gobierno no quiere que mañana se reúnan las secciones, esperando que se celebre esta reunión, en que ha de elegirse la comisión de contestación al Mensaje, á que desaparezcan en lo posible los rozamientos y los disgustos que ocasionó todo lo ocurrido ayer tarde.

Está dando, pues, el gobierno, y con él la izquierda, pruebas de sinceros deseos por la realidad de la conciliación.

La sesión del Congreso se ha reducido á un incidente provocado por la remisión, un tanto tardía, de varios proyectos aprobados por el Senado; á la elección de la comisión de actas, en la cual han sido derrotados todos los candidatos izquierdistas, menos el Sr. Allende Salazar, y al sorteo de secciones.

La reunión de esta tarde en el Senado ha carecido de importancia, estando limitada al nombramiento de dos comisiones reglamentarias. La sesión de mañana, á juzgar por la orden del día, será también breve.

Se ha acordado suspender las sesiones de Cortes el sábado 22 de enero.

Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

Era esperado con gran impaciencia, porque, según rumores que corrian como muy válidos, en él se habia de ocupar el gobierno de cuanto desde la reunión de la mayoría del Congreso viene ocurriendo, y especialmente de las votaciones realizadas ayer en ambas Cámaras.

Pero los consejeros de la Corona, no solo han guardado sobre la parte política de este Consejo absoluta reserva, sino que uno de ellos, al ser interrogado por varios periodistas, ha respondido:

—Hemos tratado de muchos asuntos

pequeños y de otros puramente políticos que no hemos de comunicar á ustedes.

P. P.

Gacetilla

Ayer llegó á Palma el correo de Valencia que debía verificarlo el lunes. Por esta razón los periódicos de que fué portador el vapor «Menorca» llegado ayer, solo alcanza hasta el miércoles.

El Ayuntamiento de esta Ciudad celebrará mañana la sesión ordinaria que debía celebrar ayer, y que no tuvo lugar por ser el día de Navidad.

A la hora que anunciamos en el anterior número, la música de la escuadra de instrucción surta en este puerto, tocó en el paseo de Isabel 2.ª, ejecutando las piezas del programa con la maestría acostumbrada.

Anteanoche se cantó en las iglesias de esta Ciudad, después de solemnes maitines, la misa llamada del Gallo; siendo notable la concurrencia que asistió á dicha función en todos los templos.

Debemos hacerlo constar con verdadera satisfacción; á pesar del extraordinario gentío que llenaba las iglesias, y de celebrarse la Noche Buena, no tenemos que lamentar desgracia ninguna, cuestión, riña, ni siquiera el mas insignificante desmán. La actitud de los concurrentes fué devota, como en cualquier otro día, y sin distracciones á su piedad pudieron entregarse á la meditación del misterio que se celebraba.

En todos los demás sitios en que se reunió la gente, casinos, cafés y otros establecimientos, ningún accidente desagradable vino á turbar la general alegría, conservando esta Ciudad el buen nombre que por su moderación se tiene conquistada.

Los forasteros se maravillan de la templanza y armonía que reina entre estos habitantes, ya se reúnan al rededor de una mesa de café, bien se dediquen á cantar los populares *glosats* en alguna taberna, ó se crucen en todas direcciones al recorrer las calles de esta Ciudad, que en tal noche presentan un inusitado aspecto animación y movimiento. Y es que el carácter de estos vecinos es apacible, enemigo de pendencias y naturalmente aficionado á la moderación, imprimiendo un sello particular á sus costumbres públicas y aún privadas.

Debemos congratularnos doblemente del orden que reinó en la Noche Buena, por cuanto las tropas de la guarnición y las de los buques de guerra surtos en este puerto, se condujeron también cual corresponde á la confianza que en ellas tienen depositada sus Jefes y á la disciplina de los cuerpos, disciplina que cuando es verdadera es garantía firmísima de

orden, bien se hallen los á ella sujetos, en los cuarteles ó fuera de ellos.

El teatro principal de esta ciudad, así como las sociedades recreativas, se vieron anoche favorecidos con un lleno completo, poniéndose en escena, en uno y otras, las funciones oportunamente anunciadas, en cuyo desempeño fueron aplaudidos los actores respectivamente.

«El Diario de Matanzas» del día 10 de Noviembre último, se ocupa en el jóven Fernando Salas, natural de Ciudadela, en esta Isla, de quien hace grandes elogios por la facilidad y buen gusto con que toca el piano, cuyo instrumento, dice el citado periódico, domina admirablemente.

Con gusto trasladamos la anterior noticia, y esperamos que el Sr. Salas, de 14 años de edad, seguirá cultivando con igual aprovechamiento el divino arte, en el cual le esperan lisonjeros triunfos.

El tiempo ha abonanzado notablemente, disfrutando en estos días de un buen sol y agradable temperatura. La temporada de lluvias y réticos vientos que causaron los pasados temporales, ha sido substituida por otra que podríamos llamar primaveral si durante las noches no se sintiera el intenso frío de invierno.

Los niños de esta Ciudad pudieron ayer lucir sus trajes nuevos para ir á felicitar á sus abuelos, tíos y otros parientes: que en el día de Navidad, si el tiempo no les *agua* la fiesta, no se les olvida ninguna visita y cumplen estrictamente los deberes de la *cortesía*.

Esta tarde á las cinco en el vapor correo «Menorca» ha salido el comisionado D. Gabriel Pons y Escudero empleado en la Administración de Hacienda de este partido conduciendo veinte y cuatro cajones con destino á la Tesorería de Palma los que contienen 57.500 pesetas á saber: Oro —3000 pesetas.—Plata.—43500.—Plata borrosa.—1000.—Calderilla moderna —10 000.

El Sr. Gobernador de la Provincia, acompañado de un atento B. L. M. remitió ayer á los Presidentes de los Casinos de esta ciudad, el suplemento al Boletín Oficial, número 2629, en el cual se inserta el preámbulo y Real Decreto de 5 del actual, por el cual se crea una Comisión con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.

Aunque aquí no hayamos visto alterarse nunca la buena armonía entre uno y otro, sin embargo, creemos que algunas de las cuestiones que en dicho Real Decreto se someten á la deliberación y estudio de la Comisión al efecto nombrada, cuyo Presidente es el señor Cánovas del Castillo, según nos había comunicado nuestro corresponsal telegráfico, pueden ser de interés para los obreros de esta ciudad, y por lo tanto, que agradecerán al señor Gobernador de la Provincia el que por ellos se ha tomado.

Ha sido nombrado comisionado vigilante contra la filoxera, en el puerto de Ciudadela, D. Diego Roselló y Arguimbau.

Sobre la llegada del capitán general del distrito, escribe «El Isleño» en su número del viernes:

«En el vapor de hoy ha llegado el capitán general de esta provincia Excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler.

»A las siete y media ha hecho su entrada tributándosele los honores de ordenanza.

»En el muelle le esperaban los Jefes de todos los cuerpos é institutos militares, á cuyo frente se hallaba el ilustre veterano general Beaumont encargado del mando desde que se ausentó el general Espina.

»Las fuerzas de Filipinas estaban tendidas en la carrera desde el muelle hasta el palacio de la Almudaina.

»Al desembarcar, el baluarte de San Pedro ha disparado 13 cañonazos.

»S. E. vestía traje de campaña y ha entrado con el Sr. Beaumont en el coche de su servicio que le esperaba.

»Otros coches en los que iban la familia y los jefes, le seguían.

»La música situada á la entrada de la población junto al cuartel de caballería, ha saludado al nuevo Capitán general con los acordes de la marcha real.

»Al llegar frente la escalinata de la calle de la Seo, S. E. se ha apeado y ha presenciado el desfile de las fuerzas de infantería y caballería que han concurrido á la recepción.

»Apesar de lo desapacible del día, pues ha amanecido lloviendo y las calles llenas de barro, con un frío intenso, se han reunido en la carrera muchos curiosos atraídos por la novedad del recibimiento que aquí no se recuerda haber visto nunca.

»Al saludar á la nueva primera autoridad militar de la provincia, no podemos olvidar que está ejercida por un paisano nuestro y querido amigo, para quien deseamos el acierto que le ha distinguido en otras partes y le ha valido las simpatías de sus subordinados y el aprecio público.»

El Ayuntamiento de Palma en sesión celebrada admitió las dimisiones á los señores don Alejandro Roselló y don José Puig 1.º y 7.º tenientes de Alcalde nombrando respectivamente á los señores don Martín Pou y don Andrés Salvá, ambos izquierdistas.

Don Miguel Barbarin, comandante del batallón cazadores de Mallorca, ha sido ascendido á teniente coronel.

Segun algunos colegas palmeños para principio de año se anuncia la publicación de una revista semanal titulada *Baleares*, de literatura, ciencia y administración, cuya dirección y propiedad pertenece á don Jaime Alorda y Suñer.

De «El Ibicenco»:

«Un periódico de Madrid dice que el gobierno va á mandar delegados especiales á diferentes poblaciones, citándose entre otras á Motril, Linares, Ubeda, Mahon, Mataró y Jerez.

Aunque no se nombre á Ibiza, se-

gun nuestras noticias es casi seguro que el Gobierno mandará un Delegado á esta Isla.»

Por el correo de Barcelona recibieron el domingo en Palma órdenes que hacen alteraciones en el personal de Hacienda, y son las siguientes:

El Administrador de contribuciones don Enrique Pintó es trasladado de Tesorero á Almería.

D. Francisco Semir, oficial segundo de la Intervención, pasa en comisión á desempeñar la Administración de contribuciones.

Para la plaza que desempeñaba el señor Semir es ascendido don Bernardo Amer que servía en contribuciones la plaza de oficial tercero con 10.000.

Al Sr. Amer sustituye D. Juan P. Camacho, que también asciende, pasando de la Intervención á Contribuciones.

Para la plaza que servía el Sr. Camacho nombra con ascenso don Onofre Gonzalez Cepeda; y para la que este deja vacante se ha nombrado don José María Contes, cesante del Ramo.

Para completar este arreglo falta llenar la plaza de oficial primero de la Intervención que se dice ocupará con ascenso don Casto de Pano.

De todas estas vacantes no tenemos otra cosa que objetar, que el que se nos priva de un amigo y funcionario digno y celoso como el Sr. Pintó.

La Ayudantía de Marina de Soller anuncia el hallazgo de una embarcación al parecer de construcción italiana que mide 5'73 metros de eslora, 1'70 de manga y 0'72 de puntal, para que en el término de treinta días se presenten á reclamarla sus dueños.

Con casi un lleno celebróse el domingo en la Plaza de Toros de Palma la anunciada segunda función del andarin Lainez en competencia con el célebre corredor mallorquin conocido por *Rata*. Salió este triunfante llevándole la ventaja en media vuelta de las 200 que dieron con la pista en poco más de hora y cuarto.

Después de la carrera fué preciso tomar algunas precauciones para que *Rata* no tuviera un contratiempo, pues, estaba fatigado.

Lainez seguía tan fresco como antes de empezar, pero tenía el dedo pulgar del pié derecho, una especie de llaga producida por el roce del calzado que debió dificultarle.

Se dice que aun no se da por vencido y que hará la última prueba antes de marcharse.

Se ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, el proyecto de un mercado en el claustro del Carmen acompañándolo del escrito y bases que á continuación publicamos.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO

Los que suscriben vecinos de esta Ciudad provistos de cédula personal que exhiben á V. S. atentamente esponen: que enterados del acuerdo que esa Ilustre Corporación tomó en la sesión del día 30 de Octubre último de llamar á concurso á todos estos vecinos para la presentación de proyectos y planos de construcción de

un nuevo mercado, se han decidido los esponentes á hacer uso de la facultad concedida por crear de suma conveniencia y utilidad para el Municipio el proyecto que acariciar de instalar el nuevo mercado en sitio que reúne innegables condiciones de economía, higiene y capacidad. La primitiva idea de los esponentes fué reconstruir el antiguo mercado de verduras, llevados del deseo de no lesionar los intereses particulares que á la sombra del mismo habían venido haciendo y desarrollándose pero al tratar de llevarla á la práctica, se encontraron con que el local era insuficiente para levantar en el un mercado que respondiera á las exigencias de nuestros tiempos y al creciente desarrollo que la población ha adquirido y hubieron de conocer que para armonizar los intereses del público que V. S. tiene el deber de fomentar y defender con los particulares de que se ha hecho mención, forzoso le sería á ese Ilustre Ayuntamiento proceder al ensanche del local en cuestión, incoando los oportunos expedientes de expropiación, que por desgracia tienen trámites lentos y consumirían un tiempo precioso, y una vez estos resultados, aprontar las crecidas cantidades que la adquisición de las fincas urbanas expropiadas representa. Este sacrificio es de tal magnitud, dada la precaria situación en que se encuentra la Hacienda Municipal, que es de todo punto ocioso pensar siquiera en la posibilidad de su realización y por esto los esponentes han desistido de su primitivo pensamiento y han proyectado la construcción del nuevo mercado en un punto que, á la par que puede llenar todas las necesidades de la población, no impone sacrificio alguno al Municipio, ni dilata la consecución del mercado por mas tiempo que el necesario para su levantamiento.

Este nuevo mercado según el adjunto plano debe hallarse situado en el claustro del Carmen y por la capacidad del local, puede contener, no tan solo las frutas y verduras, sino las carnicerías, pescaderías, etc. Si el local bajo el punto de vista higiénico, es inmejorable por hallarse debidamente soleado y reunir condiciones de aislamiento y ventilación, por su situación no puede menos de aceptarse, pues resulta mas cómodo para la mayoría de los habitantes que el antiguo, puesto que si consideramos como centro la antigua plaza de la verdura y dividida la Ciudad por una línea formada por las calles Portal de Mar, Adnover, Moreras y Esplanada tendremos que una de las divisiones ó sea la que forman los barrios primero al octavo solo comprende 5757 habitantes, mientras que la otra división, ó sea la de los barrios 9 al 16 (sin contar los habitantes de las calles de los barrios 1.º, 2.º, 7.º y 8.º que radican á este lado y se han imputado al próximo) se eleva á 7827 el número de sus habitantes, resultando una diferencia de 2070 habitantes entre una y otra división y á favor de los barrios en donde se pretende instalar el nuevo mercado.

Si por otra parte consideramos en el Carmen el punto céntrico de la población, es evidente que la línea divisoria natural sería la que marcan las calles Plaza Carmen, Arravaleta, Deyá, San Jorge y San José, en cuyo caso los habitantes de la parte E. sería 7595 y las del O. 5887 resultando una diferencia de 1708 habitantes solamente en favor del primero, y por consiguiente que es menor el número de personas que quedan perjudicadas con el cambio de local que el de las que hasta ahora han tenido que sufrir los perjuicios procedentes de la mala situación del antiguo mercado.

Y si se tiene en cuenta que de reconstruirse el antiguo mercado, subsistirían las molestias consiguientes á la separación de las carnicerías y pescadería del local en que se venderían las hortalizas y

demás frutas y que lo mismo se verían precisados, como se ven en la actualidad. Los compradores de carnes y pescado á recurrir á las inmediaciones del claustro del Carmen para proporcionarse esta clase de alimentación, nadie dejará de reconocer las ventajas que por sus condiciones lleva el nuevo local sobre el antiguo; y además que por su especial situación favorecería, en extremo al abastecimiento de los muelles, lazareto, la Mola, Villa-Carlos y buques surtos en nuestro puerto y acaso facilitaría, con la desaparición de las actuales carnicerías y pescadería, la cómoda entrada y embellecimiento de esta Ciudad.

Mirando el proyecto bajo el punto de vista económico, se hace desde el primer instante aceptable, porque no hay necesidad de consumir cantidad alguna en costosas expropiaciones urbanas, y en cambio, se aprovechan edificaciones existentes, si bien en ellas se verifican algunas indispensables variaciones. El nuevo mercado, que indudablemente hermosaría esta población, ningún sacrificio exige de las arcas municipales, porque el contratista se reintegraría del capital desembolsado con los productos que dé el mercado durante los primeros 9 años, quedando luego de espirado este término, el edificio y sus productos á beneficio del comun.

Este por lo que se refiere al nuevo mercado.

Teniendo, empero, en cuenta la necesidad en que se halla el Ilre. Ayuntamiento de procurarse los edificios oportunos para instalar el Juzgado de Instrucción y las escuelas de párvulos y adultos, de música y pinturas, y en vista del vasto terreno que este Municipio posee en el claustro del Carmen y que podría aprovecharse para la construcción de los mencionados edificios, los exponentes presentan con el proyecto del nuevo mercado, otro relativo á estas obras á fin de que ese Ilustre Ayuntamiento pueda optar por el que juzgue satisface más las necesidades y aspiraciones de éstos vecinos y redunde en beneficio de los intereses generales que con tanto celo administra.

En este segundo proyecto, además de la creación del nuevo mercado, se construyen como se ha dicho los edificios destinados á Juzgado de Instrucción y consabidas escuelas, según puede verse por el plano acompañado y el contratista se reembolsaría del capital invertido con el producto de dicho mercado y la suma de 1560 pesetas anuales que el Ilre Ayuntamiento debiera pagarle por concepto de alquiler de los edificios referidos, durante el término de 20 años, espirado cuyo plazo, pasarían lo mismo que el mercado y edificio sus productos, á ser propiedad del municipio.

El simple conocimiento de ambos proyectos y sus positivas ventajas libraría á los esponentes de la tarea de procurarse firmas que los apoyaran, sino les releva de ella el insignificante número de las presentadas por los que desean se reconstruya el antiguo, y en la seguridad que abrigan de que ese Ilre. Ayuntamiento, no ha de demeritar en la presente ocasión la justa fama que goza de buen administrador de los intereses de este Municipio.

Suplican á esa Ilre. Corporación que se sirva admitir los proyectos y planos presentados y acordar que se anuncie la subasta para la construcción del nuevo mercado con sujeción á los mismos.

Gracia que esperan de la acreditada justificación de V. S.—Mahon 22 de Diciembre de 1883.—*Siguen las firmas.*

BASES que se formulan para la construcción de un mercado de verduras y demás que se espresa, en el ex-claustro del Carmen de esta Ciudad.

1.ª No se permitirá por el Ayuntamiento ningún otro mercado ni puesto público de ventas de verduras, pescado y

carnes, después de establecido el que se proyecta en el ex-claustro del Carmen, siendo obligación asistir á este para verificar aquella. Se exceptúan únicamente los hortelanos, quienes podrán vender sus productos en su misma casa-habitación.

2.ª No se permitirá la venta en ambulancia sin previo pago del puesto que debe ocupar en el mercado público.

3.ª Que para la construcción del nuevo mercado deberá demolerse la actual pescadería y se aprovechará el material que sea útil para la nueva.

4.ª Que para las obras de construcción del nuevo mercado, su uso y limpieza podrán aprovecharse las aguas de la noria contigua al edificio y que son propiedad del Ayuntamiento.

5.ª Luego de construido el edificio será entregado al Ayuntamiento á cuyo cargo correrá la conservación de aquel.

6.ª El Ayuntamiento deberá garantizar á la empresa que tome á su cargo la construcción del edificio el coste de la misma, cediendo al efecto á dicha empresa el derecho de percibir íntegros los rendimientos de todos los puestos de venta de verduras, pescado y demás.

7.ª Los cortantes no podrán ocupar ningún otro puesto de venta que no sea de los que han de construirse á la parte N. del nuevo mercado, mientras los haya de ellos desocupados.

8.ª La empresa costeará las obras de construcción del nuevo mercado con sujeción al plano que se presenta, y para reintegrarse de su coste cobrará los rendimientos de dicho mercado durante veinte años en la forma siguiente:

Por cada una de las diez carnicerías que arriende no se podrá obligar á la empresa á que las ocupen los arrendatarios por cantidad inferior á la de 400 pesetas.

El tipo mínimo de las demás casitas ó puestos de venta será de 125 pesetas.

Por cada mesa con sus balanzas para la venta de pescado será su precio de 0'25 pesetas diarias.

Por cada mesa de marisco 20 céntimos peseta diarios.

Y por cada puesto de verduras, caza y demás abonarán 0'15 peseta diarios.

9.ª La empresa se reserva el derecho de arrendar pública ó privadamente el servicio para que está destinado el edificio que se proyecta construir.

10.ª El Ayuntamiento satisfará á la empresa en concepto de alquiler de los edificios que se destinen á escuelas y Juzgado la cantidad de 130 pesetas mensuales que es la que hoy viene satisfaciendo por igual concepto.

La escuela de pintura y dibujo se proyecta establecer sobre el almacén de que se sirve hoy la Iglesia del Carmen.

11.ª Si el Ayuntamiento prefiere la construcción de los edificios que han de destinarse exclusivamente á mercado con exclusión de los Juzgados y escuelas, el plazo que se fija para reintegro ó amortización del capital empleado solo durará nueve años en vez de los veinte establecidos en la base 8.ª En este caso solo se cubrirá el corredor y tinglado de la parte del E. y se reconstruirá la parte del techo que amenaza ruina lindante con la Iglesia del Carmen.

12.ª Si los mercados que se proyectan en el ex-claustro del Carmen merecieran la aprobación del Ayuntamiento y llegasen por tanto á establecerse de una manera definitiva en el mismo punto, vendrá obligada la Corporación Municipal á entregar desde luego todo el perímetro que se necesita según el plano, completamente libre y espedito para la ejecución de las obras, dejando desocupadas todas las habitaciones que actualmente existen, y pasando el Alcalde á ocupar las habitaciones que al efecto se proyectan en el primer piso.

13.ª La obligación que la empresa con-

trae para la construcción de las obras que se proyectan no se entenderá exigible mientras no queden llenados todos los requisitos y formalidades legales que se requieren para que aquella tenga todas las garantías de un contrato irrevocable.

Mahon 24 Diciembre 1883.

Siguen las firmas.

Remitido.

Mahon 24 de Diciembre de 1883.

Señor Director de *El Bien Público*.

Si se digna V., como espero, disponer la inserción del siguiente escrito en las columnas del diario de su digno cargo, se lo agradecerá de veras su afmo. S. S.

Q. B. S. M.

Francisco F. Andreu.

Cuatro palabras, nada más

Pocos esfuerzos serán necesarios de nuestra parte, para dejar debidamente impugnado el remitido que el ingeniero señor D. Juan Ferrer y Soler, publicó en los diarios de esta ciudad *El Bien Público* y *El Liberal*, correspondientes al 21 del que cursa, en contestación al VII artículo «Gas ó electricidad» que vió la luz pública en los citados periódicos el día 15 del propio mes.

El Sr. Ferrer declara haber dicho ya la última palabra en la cuestión que se debate, y que aun de esto se hubiera dispensado á no temer que le aplicaran el conocido adagio: «*quien calla otorga*».

Mas cuenta le traía á nuestro contrincante el reducirse al silencio, que hablar por hablar, que no otra cosa hace en esta ocasión el Sr. Ferrer; pues afirma que nuestro artículo, antes citado, es un tejido de errores, y contra lo que era lógico, no se toma la molestia de refutarlos ni de indicarnos la siquiera. ¿No es esto pueril? Solo en uno de tantos errores se ocupa nuestro adversario; tal es el que respecto al gasto que anualmente produce el actual alumbrado público en esta ciudad.

El buen criterio de nuestros lectores nos excusa poner de relieve cuán poco feliz ha estado el Sr. Ferrer prefiriendo entre muchos errores (llamémoslos así) el que precisamente nada interesa para el caso que se discute. Porque ello es evidente: sea cual fuere el gasto que produce á nuestro Municipio el actual alumbrado público, no quitará que el alumbrar á Mahon por 294 mecheros de gas costará 11360'16 pesetas por 736 horas de alumbrado anual; al paso que 50 focos eléctricos, poder lumínico total 5.000 mecheros gas, costarían pesetas 1.040'00. Es decir, que el alumbrado eléctrico daría 4706 focos más de luz por 320'16 pesetas menos de coste. Esta verdad palmaria es la que no ha podido ni podrá destruir el Sr. Ferrer, y en ella estriba precisamente el *quid* de la cuestión.

En cambio nosotros, que no somos ingenieros sino simplemente *estudiantes*, tenemos demostrado al Sr. Ferrer, y de una manera incontrastable:

Que es inexacto que en Mahon luzca 7 horas el alumbrado público.

Que es inexacto que el gas debiera costar á real el metro cúbico.

Que es inexacto su presupuesto de gastos para la instalación del alumbrado eléctrico.

Y que es inexacto ó, si se quiere, risible simplemente, el poder salvador que al olfato concede nuestro *ingenioso* adversario para evitar explosiones de gas.

Pero el Sr. Ferrer, como hombre despreocupado, prescinde por completo (y á fé que no es poco prescindir) de esa prole de inexactitudes que ha lanzado al mundo y cual desnaturalizado padre, la deja sola, abandonada á sus enemigos sin mas destino que una vergonzosa ruina.

Y no paran aquí las habilidades del señor Ingeniero. Encarinado, sin duda, por los estudios que «*sin interés y de motu proprio*» (!) «*lleva adelantados*» para la instalación del gas en esta ciudad, no puede avenirse á tener que renunciar á la gloria que vislumbraba en lontananza, y se lamenta de que cuando poblaciones de 8.000 habitantes están alumbradas por gas, no haya de estarlo también Mahon que cuenta 15.000. Mucho más natural, y sobre todo, más lógico fuera que el señor Ferrer reconociendo las grandes ventajas que la electricidad lleva sobre el gas, se lamentara de que cuando poblaciones de unas 4.000 almas. Irún por ejemplo, tienen adoptado el alumbrado eléctrico, Ma-

hon que cuenta triple número, carezca de tan importantísima mejora.

En obsequio á la brevedad que si siempre es recomendable en trabajos de la naturaleza del presente, nos es hoy necesaria á fin de no abusar por mas tiempo de la benévola atención que el público mahonés ha prestado á nuestros artículos «*Gas ó electricidad*», dejamos sin impugnar otras *subtilidades* de ménos bulto que entraña el escrito del Sr. Ferrer en que nos hemos ocupado. Por otra parte no debemos olvidarnos en esta ocasión que *á enemigo que huye*...

Francisco F. Andreu.

ADVERTENCIA.—No extrañen nuestros lectores y tampoco el Sr. Ferrer, que mi amigo y colaborador en esta polémica el Sr. Alies, no firme conmigo la anterior réplica; pues la premura del tiempo no ha permitido comunicarnos al través de la distancia que nos separa.

Andreu.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 25.—9'45 m.

Ha sido nombrado Sub-inspector de Ingenieros en las Baleares, en sustitución del Sr. Cheli, el Brigadier Sr. Palou Comasema.

Se ha promovido un incidente sobre la nueva división de las provincias, en lo que respecta á las Baleares.

Ha sido aprobado el estudio hecho para la instalación de una nueva batería en la punta ó laja del Clot de la fortaleza de Isabel II de Mahon.

El Sr. Castelar ha celebrado una detenida conferencia con el Sr. Sagasta.

Mañana presentará el Sr. Allende la contestación al Mensaje de la Corona, consultando antes con el Sr. Capdepon quien conferenciará después con el Sr. Sagasta.

Dúdase que haya acuerdo sobre los puntos principales del Mensaje.

Madrid 26.—11'30 m.

Se habla de la posibilidad de un gabinete conciliador presidido por el General Concha.

El Sr. Sagasta no acepta el dictamen de contestación al Mensaje, el cual ha sido aprobado por los Ministros de la izquierda.

Madrid 26.—9 m.

El periódico del Sr. Castelar titulado «*El Globo*», á pesar de lo que se anuncia y se tiene por muy probable sobre un ministerio de Conciliación, considera infundada la noticia de que el General Concha pasará presidirlo; y cree que gobernará la izquierda pura, ó los conservadores.

Considera próxima la disolución de las Cortes.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

san Estéban proto-mártir.—B. P. en el
Cármén

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana.

san Juan apóstol y evangelista

Seccion comercial

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 24—4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 58'000
4 p. 3 amortizable 71'250
B. H. de Cuba. 89'750

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 41'770
F.-Carril de Barcelona á
Francia. 72'150
Fer.-Car. del N. de España 106'750
Crédito Mercantil. 35'570
Orenses 25'750

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Fran-
cia 3 p. 3 61'000
F.-C. de Medina del C Oren-
se y Vigo. 46'500

TEATRO

COMPANÍA LÍRICO-ITALIANA

FUNCION PARA HOY

26 Diciembre de 1883

2.ª de abono 4.ª série.

Se pondrá en escena la ópera

TRAVIATA

Funcion para mañana Juéves

3.ª de abono 4.ª série

SAFFO

Se empezará á las 8.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Diciembre de 1883.

Ha de constar de 30 mil billetes, al precio de 30 pesetas dividido en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion.

Los premios han de ser 1.500 importantes 657.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
24 de 2.500	60.000
1.468 de 300	300.000
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y pr. al del p. mayor	4.000
2 id. 1.300 id para el premio segundo.	2.600

1.500 657.000
Mahon 23 Diciembre 1883.—El Administrador, Diego de la Torre.

Don Enrique del Tado y Pont,

Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el día quince de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de la estancia S. Agustin sita en el término municipal de Ciudadela, propia de D. Agustin José Carrió y Martorell, bajo el tipo de veinte y cuatro mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los interesados, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Jaime Moysi y Femenias sigue contra el referido Carrió sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres. Enrique del Tado.—Ante mí, Juan Allés.

Pérdida

La persona que haya encontrado un alfiler de oro, de pecho, que se ha perdido, figurando una ancla y la entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificación.

Nodriza

Una que por habersele muerto la criatura desearía encontrar criatura para amamantar. Vive en Villa-Cárlos calle Ancha casa de Salad el mallorquin.

Impotencia, esterilidad, frigorisimo, vaginismo, leucorrea, (flujo blanco) clorosis y anemia; se curan, corrigen y dan reglas lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, descenso y desviaciones de la matriz y demás enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos D. Francisco Farré y Mosella calle de Anuncivay núm. 28.
Consultas de 12 á 2, gratis á los pobres.

Para vender

Lo está la casa calle de Gracia número 27.

Informarán en esta imprenta.

Pianinos

Hay uno casi nuevo y de excelentes voces para alquilar. Castillo 54.

Para alquilar

Lo está la casa calle Puente del Castillo núm. 24.

Informes en la misma.

TEATRO

El sábado 29 del corriente tendrá lugar en el coliseo de esta ciudad el segundo baile de máscaras de la presente temporada empezando a las 9 de la noche.

Las condiciones del mismo quedan espuestas en la conserjería del teatro.

Aviso á los zapateros

DEPOSITO EXCLUSIVO DE TINTA AMERICANA

D. Francisco Terrés; participa á sus numerosos favorecedores; acaba de recibir la muy acreditada Tinta-Americana de una especial composicion para el lustre y perfeccion del calzado; la que es preferible á toda otra conocida, tanto por el trabajo de mano como el de máquina.

Muy rara vez necesita una segunda capa, se emplea con gran facilidad y deja un lustre permanente; el que con tiempo más bien gana en brillantez y perfeccion.

Modo de usarla

Bien sacudir la botella antes de emplearla. Una vez dada dicha tinta al calzado y tan pronto como se vuelva de un color azul-violeta, empleese el hierro, que no sea demasiado caliente, pero si lo suficiente, para que al tocarlo con el dedo mojado, se seque inmediatamente.

Un litro 4 rs. vn.—Medio litro 2 rs. vn.—Un cuarto de litro 1 real vellon.

EL VENDAGE DE VENUS

ó las Tirillas absorbentes del médico especialista FARRÉ preparadas por VILAR PARERA farmacéutico; previenen la sífilis y el venéreo cortan la espermatorrea por estímulo local las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifiliticas, herpes prepucciales, pulaciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Mas detalles en el prospecto.
Depósito central Farmácia Ferrer dirigida por Vilar Parera MAHON.

BARCELONA. Farmácia Segalé, Gignas, 5: Droguería Alomar y Uriach, Moncada, 20.

GRAN BARATO DE



23 PLAZA DE LA PESCADERIA 23

Platos de todas clases y colores con filetes desde 8 reales vellon docena á 20.

Fuentes de todas clases y á todos precios.

Fruteros de cristal desde 2 reales vellon uno hasta 8. Los hay con pié alto.

Escupideras para sala de todas clases.

Azucareras de cristal á 4 rs. una.

Botellas desde 1 y medio real hasta 4.

Copas de cristal desde 1 real y medio hasta 4.

Vinagreras completas á 14 reales juego y sin tapon á 10.

Gran surtido de tubos á todos precios.

Vasos desde 1 real vellon uno hasta 2.

Tazas para café con el nombre del dueño á 2 rs. vn. una.

Floreros para tocador de cristal azul y opal á 2 rs. vn. uno.

Ademas la persona que compre por valor de 100 rs. vn. se le abonará el 5 por 100, como tambien se empaquetará gratis si se debe trasladar á otro punto de la isla.

Tambien se encontrarán vajillas y medias vajillas con faja de coral desde 12 duros hasta 25.

Los precios están en consonancia con el metal de que son construidas.

23 Plaza de la Arravaleta 23.

CHOCOLATE - JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta capital.

FABRICA: calle Mayor, núms. 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, núm. 10 BARCELONA.

Los pedidos á la Confitería la Palma.—Mahon.

CALENDARIOS

DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO

4 céntimos uno.

1884

4 céntimos uno.

Véndense en esta imprenta, Bástion, 39